

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.  
MAHON. D. Matias Mascaró.  
IBIZA. D. Joaquín Civer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 4 h. 39 ms. y se pone á 7 h. 30 ms.  
(Sale la luna á 3 h. 31 ms. de la madrug. y se pone á 7 h. 9 ms. de la tarde.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 3 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 10 id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 40 id.

## ESTRANJERO.

París 27 de junio.

Mi corresponsal de Turin me remite los dos documentos que han mediado entre los gabinetes de París y de Turin con motivo del reconocimiento de Italia anunciado hace dos días por el *«Monitor»* como un hecho oficial. Son los siguientes:—P.

París 15 de junio.

Es como Sr.: El Rey Victor Manuel dirigió al Emperador una carta pidiendo á Su Majestad que le reconociera como Rey de Italia, y el Emperador ha acogido esta comunicacion con los sentimientos de benevolencia que le animan respecto de la Italia, y S. M. se halla tanto mas inclinado á darle una nueva prenda accediendo al deseo del Rey, en cuanto que en las circunstancias actuales podria dar origen á conjeturas erróneas, y considerarse como el indicio de una política que no es la del gobierno imperial. Pero si estamos resueltos á no permitir que se dude sobre este punto de nuestras intenciones, existen sin embargo necesidades que no podemos perder de vista, y debemos impedir que nuestro reconocimiento sea interpretado de una manera inexacta en Italia y en Europa.

El gobierno de S. M. no ha ocultado en ninguna circunstancia su opinion sobre los acontecimientos que tuvieron lugar el año próximo pasado en la península. El reconocimiento del estado de cosas que ha resultado de ellos, no puede ser por consiguiente su garantía, así como este reconocimiento no debe implicar la aprobación retrospectiva de una política sobre la cual nos hemos reservado constantemente una completa libertad de apreciación, y mucho menos puede ver en él la Italia un acto que sirva para alentarla á acometer nuevas empresas capaces de comprometer la paz general. Nuestro modo de ver no ha cambiado desde la entrevista de Varsovia, en la cual tuvimos ocasión de manifestarlo á la Europa; lo mismo que al gabinete de Turin. Al declarar entonces que consideraríamos la no-intervencion como una regla de conducta para todas las potencias, añadíamos que no obtendría la aprobación del gobierno del Emperador una agresion de parte de los italianos, cualquiera que pudiesen ser sus consecuencias. Hemos continuado, pues, abrigando las mismas opiniones, y declinamos de antemano toda solidaridad en unos proyectos de los cuales el gobierno italiano tendria que arrostrar por sí solo los peligros y sufrir las consecuencias.

El gabinete de Turin se hará por otra parte cargo de los deberes que nos crea nuestra posición respecto de la Santa Sede, y creo superfluo añadir que al reanudar las relaciones oficiales con el gobierno italiano no damos á entender con esto en modo alguno que queremos atenuar el valor de las protestas formuladas por la corte de Roma contra la invasion de varias provincias de los Estados Pontificios. Y el gobierno del Rey Victor Manuel no puede tampoco poner en duda la fuerza de las consideraciones de toda clase que están enlazadas á la cuestion romana y dominan necesariamente nuestras determinaciones, y comprenderá que al reconocer al Rey de Italia debemos continuar ocupando á Roma hasta que garantías suficientes escuden los intereses que nos impulsaron á ocuparla.

El gobierno del Emperador, ha juzgado necesario entrar en semejante momento en las más francas esplicaciones con el gabinete de Turin, y abrigamos la confianza de que apreciará su carácter y ob-

Tened la bondad de leer y dar copia de este despacho al señor baron Ricasoli.

A. M. de Rayneval.

THOUVENEL.

Turin 21 de junio de 1861.

Sr. conde: El encargado de negocios de Francia me ha comunicado el despacho que os acompaño por copia adjunta.

En este despacho S. E. el ministro de Negocios extranjeros del Emperador declara que S. M. imperial está dispuesto á darnos una nueva prueba de sus amistosos sentimientos reconociendo el reino de Italia. Añade sin embargo que este acto tiende principalmente á impedir erróneas conjeturas, y que no puede implicar la aprobación retrospectiva de una política sobre la cual el gobierno de S. M. imperial se ha reservado constantemente una libertad completa de apreciación. A juzgar por el sentido de este despacho deberíamos tener ménos motivo aun para ver en el reconocimiento de la Francia un estímulo para empresas que tendiesen á comprometer la paz general. Al recordar las declaraciones que hizo el gobierno francés á la sazón en que se tuvo la entrevista de Varsovia, Mr. Thouvenel repite que continúa considerando el principio de no-intervencion como una regla de conducta para todas las potencias, pero declara que el gabinete de las Tullerías declinará previamente toda responsabilidad en los proyectos de agresion cuyos peligros y consecuencias tendríamos que asumir y sobrellevar.

Pasando luego á esplicar la posición de la Francia con respecto á la corte de Roma, Mr. Thouvenel recuerda que poderosas consideraciones obligan al gobierno imperial á continuar ocupando la ciudad de Roma, mientras no estén suficientemente garantidos los intereses religiosos que el Emperador desea á todo trance proteger, y expresa la confianza de que el gobierno del Rey sabrá apreciar el carácter y el objeto de estas francas esplicaciones.

Antes de daros á conocer mi opinion sobre las consideraciones espuestas en este despacho de Mr. Thouvenel, debo rogaros, señor conde, que manifestéis al ministro de Negocios extranjeros mi sincera y profunda gratitud por la señalada prueba de simpatía que el Emperador está pronto á dar á nuestra causa nacional reconociendo el reino de Italia. Este acto revela en las actuales circunstancias un valor particular y los italianos estarán profundamente agradecidos al ver que S. M. I., aunque no ha modificado su opinion relativamente á los acontecimientos ocurridos el año anterior en la península, está dispuesto á dar á la Italia, entristecida todavía por un gran duelo nacional, una prueba tan distinguida de su elevada y generosa amistad.

Al suplicaros que manifestéis mis sentimientos al gobierno del Emperador, no hago mas que seguir el ejemplo del gran ciudadano cuya muerte lloramos. Aprecio, como él, en su valor la franqueza con que el gobierno imperial se ha dignado manifestar sus ideas con respecto á los acontecimientos que pudiesen sobrevenir en Italia. No puedo corresponder mejor á esta prueba de confianza que manifestando completamente mi pensamiento con igual franqueza y sin reticencia alguna.

Llamado por la confianza del Rey á reemplazar al conde de Cavour en la presidencia del Consejo y en la direccion de la política exterior, he encontrado trazado de antemano mi programa en los recientes votos que las dos cámaras del Parlamento han tenido ocasion de emitir sobre las cuestiones más importantes para lo porvenir de Italia. Despues de largos

y memorables debates, el Parlamento al asegurar solemnemente el derecho que tiene la nacion para constituirse en su completa unidad, ha manifestado la esperanza de que los progresos que la causa de Italia hace cada día en la conciencia pública, traerán paulatinamente y sin trastornos la solucion tan vivamente deseada por los italianos.

Esta confianza en la justicia de nuestra causa, en la sabiduría de los gobiernos europeos, al propio tiempo que en el apoyo cada día mas poderoso de la opinion pública, que el conde de Cavour expresaba con tanta elocuencia poco ántes de morir, la tiene completamente también el gobierno que tengo la honra de presidir. El rey y los ministros están convencidos como siempre de que sabiendo organizar las fuerzas del país, y dando á la Europa el ejemplo de una marcha prudente y regular, lograremos poner en salvo nuestros derechos sin esponer la Italia á agitaciones estériles y la Europa á peligrosas complicaciones.

Podéis pues, señor conde, tranquilizar completamente al gobierno del Emperador con respecto á nuestras intenciones sobre la política exterior. Sin embargo las declaraciones de Mr. Thouvenel relativamente á la cuestion de Roma me obligan á añadir algunas palabras con respecto á este punto.

Ya sabéis, señor conde, de qué modo ha mirado esta cuestion el gobierno del Rey; nosotros deseamos devolver á la Italia su gloriosa capital, pero al propio tiempo no intentamos quitar poco ni mucho á la grandeza de la Iglesia, á la independencia de la augusta cabeza de la religion católica. Esperamos por consiguiente que el Emperador podrá dentro de algun tiempo retirar sus tropas de Roma, sin que esta medida sea capaz de causar á los sinceros católicos temores que nosotros seríamos los primeros en deplorar.

Abriamos la conviccion de que hasta los intereses de la Francia decidirán al gobierno francés á tomar esta resolucion. Dejando á la alta sabiduría del Emperador el apreciar el momento oportuno en que sin el menor peligro podrá dejarse á Roma entregada á sí propia, nos tendremos siempre por obligados á facilitar esta solucion, y esperamos que el gobierno francés no nos rehusará sus buenos oficios para inducir á la corte de Roma á aceptar un acuerdo que seria fértil en consecuencias felices para lo porvenir de la religion, lo propio que para la suerte de Italia.

Dignaos leer y dar copia de este despacho á S. E. el ministro de Negocios extranjeros, y podéis, etc.

Firmado, RICASOLI.

Al señor conde de Gropello, encargado de negocios del Rey de Italia cerca de la corte de las Tullerías.

A la nota del Gobierno francés que hemos ya publicado, ha respondido el Gabinete austriaco la que le dirige por conducto de su embajador el Príncipe de Metternich, y cuyo contesto, publicado por la *«Independencia Belga»*, es como sigue:

Viena, 26 de junio de 1861.

Con vuestro despacho de 8 del corriente, he recibido la nota que el señor Thouvenel os ha comunicado con fecha 6, y es respuesta á la que pusisteis en sus manos el 28 del próximo pasado mayo.

Ante todo nos apresuramos á manifestar la satisfaccion con que vemos la seguridad dada por el Sr. Thouvenel sobre que el Gobierno del Emperador de los franceses no se prestará á combinacion alguna incompatible con su respeto á la independencia y á la dignidad de la Santa Sede,

y no acorde con el objeto que mantiene en Roma las tropas francesas.

Esta seguridad, unida á la de que los sentimientos inspirados á mi Soberano por la situacion del Padre Santo son enteramente conformes á los del propio Gobierno francés, puede apaciguar los recientes y vivísimos recelos suscitados en todos los países católicos por las últimas manifestaciones del Parlamento de Turin. Estos recelos habian sido comunicados por nuestro Gabinete y el de España; y aunque teníamos confianza en las intenciones del Gobierno francés, deseábamos sin embargo adquirir plena seguridad de que la situacion del Padre Santo no llegaría á hacerse mas angustiosa de lo que hoy es, y que Su Santidad no se vería en la cruel alternativa, ó de abandonar su capital ó de compartir la posesion de ella con sus espoliadores. Queríamos ademas dar un nuevo testimonio de que estábamos dispuestos á prestar á Francia, en cuanto nos manifestase desearlo, nuestra solícita cooperación para garantizar la independencia del Jefe de la Iglesia.

Tal ha sido el fin de nuestras gestiones, y hoy ya creemos poder darnos el parabien de haberlas hecho. Pues ciertamente mientras la Santa Sede cuente, como cuenta hoy con la proteccion de Francia, los adversarios del Pontificado quedan reducidos á la impotencia y el Sumo Pontífice lo propio que todos los fieles, pueden esperar tranquilos y confiados el momento en que definitivamente sea resuelta una de las más graves cuestiones que hasta hoy han agitado al mundo.

Esta solucion definitiva (¿tendré necesidad de repetirlo?) no puede ser otra, según nuestro juicio, que *«mantener íntegra la soberanía temporal del Papa»*. Los numerosos despachos que os hemos dirigido acerca de este asunto, señor Príncipe, no pueden dejarnos duda alguna de nuestros sentimientos, y seria superfluo entrar aquí en nueva discusion sobre este particular.

El Sr. Thouvenel declara que, á sus ojos, existe una íntima conexidad entre la regularizacion de los sucesos que tan considerablemente han modificado la situacion de la Península y la solucion que debe darse á la cuestion romana. No sé si la palabra regularizacion quiere decir otra cosa distinta de la única que nosotros podemos entender por ella, á saber: que las bases del tratado de Zurich sean *único punto* de partida legal para regularizar la situacion de la Península.

Prévia esta aclaracion, reconocemos de buen grado la conexidad de que habla el Sr. Thouvenel, y estaremos prontos siempre á mirar por aquellos dos aspectos la cuestion de que se trata.

Pero si Francia sigue hoy, como un año há, creyendo inadmisibile el medio de una intervencion armada, y si á consecuencia hubiere de diferirse todavía la *única solucion definitiva que en nuestro concepto procede*, consentimos en aguardar sazón mas oportuna, no sin deplorar las desgracias que han de seguirse de continuar el estado actual de cosas, y *manteniendo de todos modos invariablemente nuestras miras y nuestros principios*.

Y pues que acabo de mencionar el tratado de Zurich, séame lícito añadir que el art. 19 de este tratado nos parece bastante explicito para que las dificultades propias de la cuestion romana no sean el único obstáculo al reconocimiento por Francia del llamado reino de Italia.

Pero sobre este punto, señor príncipe, no quiero entrar en discusion mas honda acerca de la nota del Sr. Thouvenel.

Segun os dejo dicho al comenzar este despacho, nos causan verdadera satisfaccion las tranquilizadoras seguridades que nos da el señor ministro de Negocios es-

trangeros de Francia, y penetrados de este sentimiento, renunciámos á escudriñar minuciosamente el valor de cada frase.

Por otro lado, reconocemos lo mucho que, respecto á las cosas de Italia, hay que dejar á merced de lo imprevisto, y el influjo que pueden ejercer los acontecimientos á medida que se vayan realizando.

Esto supuesto, seria no ménos difícil para el Austria que para Francia misma, querer determinar con nimia precision la marcha y actitud convenientes á una *situacion que puede modificarse por sí propia de un momento á otro*.

Bástenos, pues, por ahora proclamar con el Sr. Thouvenel que las más altas conveniencias se adunan con los más grandes intereses sociales para exigir que el Jefe de la Iglesia pueda mantenerse en el Trono ocupado tantos siglos há por sus predecesores.—Confiamos, por tanto, en que Francia cuidará de hacer respetar esta su opinion, y nos declaramos prontos á secundarla con todas nuestras fuerzas para asegurar el triunfo incontestable de un principio que tenemos por base de todo el orden social.

Con este motivo, etc.—Firmado.—RECHBERG.

El *«Monde»*, periódico francés, nos trae dos cartas, una de Roma y otra de Turin, relativas ambas al ruidoso y manoseado tema de la retractacion de Cavour. Resueltos nosotros, por razones que no se necesita enunciar, á consignar cuanto se diga acerca de este asunto, creemos conveniente trasladar íntegras aquellas dos cartas, dejando su comentario á nuestros lectores. Dicen así:

Roma, 22 de junio.  
En una de mis últimas he referido á usted que el Padre Santo habia celebrado el Santo sacrificio en su oratorio por el alma del conde de Cavour, y que con la misma intencion se habian celebrado varias Misas de difuntos en la Basílica de San Pedro. Tambien añadia que el confesor del ministro sardo habia llegado á esta ciudad.

Todo esto es falso, absolutamente falso. Mi vergüenza y pesar de haber contribuido á esparcir estas ridículas noticias, no me quita el valor de desmentirlas por mi propio. Podria, con este motivo, referir á usted como he llegado á creer los informes de personas de las que el periodismo llama *bien enteradas*, y disculparme con la agitacion del momento y con mi imposibilidad de rectificar mis propias noticias por causa de marcharse el correo; pero tengo por mas leal denunciar mis errados informes, y hacer una retractacion completa.

¿Ha hecho la suya el Sr. Cavour? Lo ignoro. Pero evidentemente el Papa no ha podido celebrar ni permitir que se celebrén sufragios públicos por el alma del conde, sin saber que se habia retractado; y desde luego, lo que aseguro á Vd., es que ningunas exequias públicas se han celebrado en Roma con aquella intencion.

Por lo demas, no soy el único que ha esparcido la falsa nueva de la misa celebrada por el Padre Santo. La *«Corresponsalencia de Roma»* que está tan pesadosa como yo de haberse dejado engañar, declaró hoy lealmente sus errados informes, y añade:

«Sin querer penetrar las intenciones del Padre Santo, que debemos respetar, podemos asegurar que no se ha celebrado semejante Misa; ni podía celebrarse, porque el Papa se hallaba en cama indispuerto.»

De todos modos, reina acerca de este asunto en la opinion pública una incertidumbre estreña, sostenida por varios periódicos, unos sin quererlo, y otros con designio muy fácil de comprender. Mién-

tras que la *Armonía* y algunos católicos continuaban creyendo que el ministro se ha convertido en su última hora, los periódicos revolucionarios nos dicen que ha estado privado de sentido en los dos últimos días de su enfermedad.

De este modo, los primeros nos dejan en duda respecto de la retractación, y nos imponen reservas al juzgar al Párroco que ha asistido al conde en sus últimas horas; los segundos niegan con sus versiones la posibilidad de la retractación, y quieren hacer creer que la Iglesia ha sancionado los crímenes del hoy difunto en el hecho de otorgarle sin condición alguna los Santos Sacramentos y las oraciones por el descanso de su alma.

El tiempo nos dirá muy pronto la verdad sobre todo esto.

Turin 23 de junio.

El conde de Cavour contaba entre sus amigos políticos, y mas aun entre los que le han auxiliado en sus actos mas criminales contra la Iglesia y la Santa Sede, á hombres bastante inconsecuentes para creerse y llamarse buenos católicos. No me refiero á las personas que se limitan á decorarse con este nombre, sino á gentes que rezan, oyen Misa y por nada en este mundo quisieran morir sin Sacramentos.

Estas gentes, digo, para conciliar su singular política con su singular catolicismo, sostienen muy frescamente que la violación de las leyes canónicas, los latrocinios cometidos contra corporaciones religiosas, iglesias y Santa Sede; toda la suma, en fin, de atentados sacrilegos cometidos en estos últimos años, con su consentimiento y participación, en nada afectan, segun ellos, al dogma, sino únicamente á la disciplina; y de aquí deducen que nada tienen de qué acusarse, y que no les comprende la excomunión manifiesta y claramente lanzada contra ellos por Su Santidad.

Nosotros (dice) no hemos hecho mas que procurar la libertad é independencia de la patria: esta es una mera cuestión política, y no tiene nada que ver con la Religión.—Es decir, niegan á la Iglesia el derecho de escomulgarlos por sus actos, pues creen tales actos legítimos, y en este supuesto, ni en vida ni en muerte se creen obligados á arrepentirse ni á retractarse. Así es que toda exigencia en contrario les parece una persecución odiosa.

No hay que insistir sobre lo absurdo de semejante doctrina. Mi único objeto es consignar que en Turin la profesión, no solamente políticos impios que la utilizan como arma de guerra contra la Iglesia, sino pobres ignorantes que no se han detenido á meditarla. De tan donosa teoría, es el señor Cavour uno de los principales inventores: bajo distintas formas se la ve despuntar en todos sus discursos y actos diplomáticos, relativos á la cuestión religiosa; y no es extraño que la haya profesado y practicado hasta su último instante.

Pero es muy extraño que su hermano el marqués Gustavo de Cavour, haya olvidado tan completamente el Catecismo, que tambien haya hecho suya la tal teoría. Ya habrá Vd. visto la carta dirigida por él á las *Nationalités* para contar á Europa de cómo su hermano no ha hecho retractación ninguna, ni le ha sido exigida por nadie. Evidentemente, si el Sr. Gustavo creyese, como todos los católicos, en la necesidad de una retractación, habria dejado á otros el triste cargo que ha tomado él sobre sí.

La cosa es tanto mas extrema cuanto el Sr. Gustavo Cavour ha sido mucho tiempo conservador y católico ardiente, y hasta tengo entendido que en esta época fué redactor de la *Armonía*; pero á medida que medraba la fortuna de su hermano, se ha visto irse resfriando su celo; y en estos últimos años sobre todo, su conducta política hacia dudar mucho de la solidez de sus principios. Bien pudo haber imitado á su maestro y amigo el ilustre y piadoso presbítero Rosnani, que no se avergonzó de retractar uno de sus escritos condenado por la Santa Sede. Confiamos que al fin el Sr. Gustavo seguirá tan noble ejemplo, y que ántes de morir tendrá, Dios mediante, valor para condenar su deplorable carta y retractarse de los errores anti-católicos que la misma supone.

Vd. ha reproducido la carta de Turin escrita á la *Correspondencia de Roma*, donde se habla del Padre Santiago, Párroco de Nuestra Señora de los Angeles, amigo y confidente de Cavour durante su vida,

y escogido por él para que le confesase y administrase el Viático en su última hora.

Semejante elección deberia haber sido significativa para todo el mundo. Pero al fin, ello es que se ha difundido la voz de que el conde se habia retractado delante de testigos, y la carta del Sr. Gustavo prueba que este rumor habia tomado consistencia.

Aunque se suponía que la retractación era implícita, esto bastaba sin embargo para escitar la bilis de esos amigos del difunto, á que he aludido ántes, y los cuales se figuran que cabe en un saco ser buenos católicos y rebeldes contra el Jefe de la Iglesia... Yo he visto á algunos de estos tales, hombres ya de edad mas que madura, de carácter habitualmente manso, y hasta fieles á ciertas prácticas exteriores de devoción; los he visto, digo, ponerse furiosos cuando se les hablaba de la retractación de Cavour, y desatarse en injurias groseras contra el Clero y la Iglesia, blasfemando como energúmenos contra Dios y su Religión...

Pues estos mismos hombres son los que dicen muy formalmente que el conde de Cavour ha pedido y recibido los Sacramentos con perfecto conocimiento y sincera piedad; y añaden que del acto han sido testigos el marqués de Rosa y el senador Castelli, el ex-ministro Farini y toda la familia del difunto, los cuales (se dice) fueron invitados por él á declarar públicamente que tenia firme deseo de morir en el gremio de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Todo esto me parece muy digno de atención. Lo que yo creo probable es que Cavour, atacado de un delirio incesante desde el primer momento de su última enfermedad, no ha tomado parte alguna en nada de cuanto ha pasado á su alrededor; pero que se ha tratado de arreglar las cosas de manera á propósito para poner de acuerdo sus últimos actos con las teorías que habia imaginado para uso particular de sus conveniencias políticas.

El Sultan Abd-ul-Medjid, cuya muerte nos ha comunicado el telégrafo, nació en 20 de abril de 1823, habiendo por consiguiente bajado al sepulcro á los 38 años, dos meses y cinco días de edad. Hijo del duro y sanguinario Mahamud II, no heredó ni la energía, ni el talento, ni las altas cualidades de mando y gobierno, que mezcladas con otras que le hacian abominable, caracterizaban á su padre. Educado en el Serrallo, sin otros consejeros que las odaliscas y los eunucos subió al trono á los diez y seis años de edad en 1.º de julio de 1839. Pervertida ya su virilidad y con ella y como legítima consecuencia la energía moral; sin acción, sin temple vigoroso de alma, principió á gobernar ó mas bien á ser el firmante responsable de las dos Potencias que se disputaban alternativamente su predominio; de Francia é Inglaterra. Tuvo, no obstante, algunos consejeros que, á haberlo sido de otro Príncipe, habrian obtenido grandes resultados para el Imperio, tratándose de una época de transformación, de esas que deciden de la suerte de los pueblos.

Abd-ul-Aziz-Effendi, su sucesor en virtud de la ley del Imperio que llama al trono al varon de mas edad de la familia, por ser el mas cercano al tronco común, pues no se admite el derecho de representación en los hijos, es un Príncipe fanático en la flor de su edad, pues no tiene mas que treinta y un años; pasa por enemigo declarado de la política, ideas y costumbres europeas, y se supone se pondrá al frente del viejo partido musulmán; partido intransigente, que quisiera volver á los tiempos de los genizaros.

Vamos á dar una breve reseña de la catástrofe ocurrida á los misioneros de Africa:

«A mediados del año de 1859, la misión de Makololo salió de un punto de la costa africana para una jornada de mil millas, en las tribus del Norte de Zambesi. El venerable Holiway y Helmore era el jefe de la misión y le ayudaban los señores Price y Mackenzie. Llevaban suficiente número de carros, bueyes, con-

ductores, arenas, en fin, de todo lo necesario para vivir en el Ecuador. Mr. Helmore habia fundado ya una floreciente iglesia entre los Bechuanas, y ahora se dirigia á Linyanty con su esposa y cuatro niños. ¡Figúrese el lector los padecimientos de esa pobre gente durante un viaje mil millas en desconocidas regiones! Una carta de la esposa los describe admirablemente. Los niños, en medio de las agonías de la sed se manifestaban resignados, alegres y satisfechos de sus cortos recursos. Los naturales mostraban una amabilidad propia de pueblos civilizados; pero en cuanto la misión llegó á Linyanty empezaron los verdaderos contratiempos. El jefe de la tribu, llamado Skeleton, los obligó á residir en un sitio insalubre, lo cual contribuyó á que toda la partida enfermase, hasta el punto de sospechar les habian envenenado los alimentos. El primero que murió fué un conductor de carros; en seguida uno de los niños, despues otro; luego la madre; por último Mr. Helmore, que al principio dió esperanza de curarse, recayó, y en pocos dias fué á reunirse con los suyos en el lecho de la muerte.»

Leemos en una carta de Paris publicada por un periódico de Londres:

«Se habla, en voz muy baja, de un huracán que ha estallado en Fontainebleau, á propósito de un trozo de una carta de Roma, fecha 21 de mayo último, que hace cuatro dias se ha atrevido á publicar el periódico la *Opinion Nationale* llamando sobre ella la atención del público de una manera atrevida. Una muy alta señora ha creído ver en ella una sangrienta cuanto estúpida alusión á sí misma, y se ha ido con el periódico en una mano y el príncipe imperial en la otra, á quejarse al emperador, y á preguntarle si no merece castigo que el periódico del príncipe Napoleon se venga con esos juegos y esas reticencias de Judit y Holofernes en pleno siglo XIX.

El emperador se dice que por toda contestación se echó á reir, hizo una caricia al príncipe imperial, y recorrió en el periódico el trozo de carta indicado, medio cerrando sus ojos grises y con la fisonomía petrificada, como siempre. La broma tiene algo de pesada, sabiéndose la amistad de la emperatriz por el Papa, lo enemiga que es del príncipe Napoleon, y lo reciente de la muerte del conde de Cavour, el Holofernes segundo de la época. Los partidos de la corte se hacen una guerra á muerte, hoy mas que nunca, y el emperador saca provecho de todo, aunque es una verdad que distingue á la emperatriz sobre todas las miserias que le rodean, por lo animosa, lo valiente, por su talento, por el recuerdo de la noche de la Opera, en que conoció todo lo que vale el corazón de nuestra bella compatriota.»

## NACIONAL.

MADRID 2 DE JULIO.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto, que en lo sucesivo se exija á los jóvenes cuya edad pueda ofrecer dudas cuando se presenten á sentar plaza en los depósitos de bandera y embarque para Ultramar, y ántes de ser en ellos admitidos, la partida de bautismo legalizada respecto de los que sean naturales de otras provincias que aquellas en que contraen el compromiso, y sin este requisito en dicho último caso, entendiéndose adicionados en tal concepto los artículos 2.º y 3.º del capítulo 3.º de las instrucciones aprobadas en 28 de febrero de 1854.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que los buques trasportados hasta nueva determinación por primeros pilotos particulares con graduación militar de la misma armada. En igualdad de circunstancias

serán preferidos los que hayan prestado servicios en los buques de la armada, y entre estos los que disfruten mayor graduación militar.

Una carta de Tetuan del 24 de junio, confirma lo que ya se ha dicho de estarse ejecutando algunas obras de fortificación dentro y fuera de la plaza, en cuyos trabajos se ocupaba el cuerpo de ingenieros. Se habia acordado últimamente por la autoridad española cobrar una contribución vecinal para atender á los gastos del establecimiento del alumbrado. En el casino, lo mismo que en otros puntos de la ciudad, se ejecutaban obras mejorando el aspecto de ella. El general en jefe seguia en la aduana donde habia encontrado alivio para su quebrantada salud.

Por la vía de Nueva-York tenemos noticias de Haití que alcanzan al 30 de mayo. Habian llegado á Puerto-Príncipe tres buques de guerra españoles. Creíase que su misión era la de apoyar la reclamación hecha por el gobierno español al presidente Geffard de la ciudad de Hincha situada en el territorio dominicano y *acaparado* por los negros.

El gobierno ingles ha prohibido á Blondin pasear con su hija en una carretilla por la cuerda tirante. El gobierno de una nación cristiana, dice el *Español de ambos mundos*, no podia tolerar ni un instante semejante escándalo, y esperamos que tomará nota de esto el gobierno español para cuando el famoso volatinero vaya á España. Una criatura de pocos años no puede conocer el horrible peligro á que la exponen.

La *Gaceta* continúa publicando los estados referentes á estadística penitenciaria. De ellos aparece que en 1858 fueron altas 11,492 individuos en los presidios de España, clasificados en esta forma: falsificación de sellos y documentos, 395; contra el orden público, 528; de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos, 217; contra la propiedad, 6,473; contra la libertad y seguridad, 130; contra las personas, 2,848; contra la honestidad, 194; contra el honor, 56; contra el estado civil, 4; vagancia y mendicidad, 147; juegos y rifas, 15; imprudencia temeraria, 39; militares, 446. Las bajas en el mismo periodo fueron 10,398, en esta forma: falsificación de sellos y documentos, 464; contra el orden, 434; de los empleados, 233; contra la propiedad, 6,173; contra la libertad y seguridad, 122; contra las personas, 2,012; contra la honestidad, 178; contra el honor, 139; contra el estado civil, 5; vagancia y mendicidad, 182; juegos y rifas, 13; imprudencia temeraria, 31; militares, 353. Quedaron existentes para 1860, en los veinticinco presidios, 19,539.

Otro estado demuestra el número de confinados existentes en 1859, clasificados segun sus condenas y tribunal sentenciador. Resulta que de los 18,445 confinados fueron sentenciados, con arreglo á la antigua legislación criminal: á correccionales, 60; á peninsulares, 660; á Africa 1,953, con arreglo al código penal vigente; á cadena perpétua 923, á cadena temporal 2,318, á reclusion temporal 1,672, á presidio mayor 2,168, á presidio menor 2,565, á presidio correccional 3,565, á prisión mayor 514, á prisión menor 712 á prisión correccional 1,334. De todas estas sentencias 15,831 fueron impuestas por el tribunal ordinario, y 2,614 por el militar.

Acerca de la venida del general Narvaez á España corrian en Paris diferentes versiones: segun unos vendrá en setiembre, no ántes, pues tiene que ir á tomar baños en este verano, sin salir de Francia. Segun otros amigos mas íntimos de D. Ramón no vendrá á España ni en setiembre, ni en octubre, ni en ningún otro mes, si no es llamado por palacio, cosa que todos, y el duque el primero, ven un poco lejos por ahora.

Entretanto que aguardamos se disponga la reposición de los peones camineros en esta isla, para lo cual tanto se ha interesado la prensa palmesana teniendo en cuenta la grande utilidad de este cuerpo y la notable falta que de su personal experimentan desgraciadamente nuestras carreteras, séanos lícito manifestar el aplauso con que veríamos se les satisficieran dos mensualidades que por conducto fidedigno se nos ha manifestado estarles adeudando el Gobierno desde su separación. Nuestro deseo de que así se efectúe á la mayor brevedad es tanto mayor cuanto que por lo comun pertenecen á la clase pobre dichos empleados, muchos de ellos padres de familia. Las atenciones pues, que merecen á nuestras autoridades las justas reclamaciones de la prensa, de lo cual tenemos recientes ejemplos, nos augura que no se pasarán muchos dias sin que veamos atendidas las que ahora hemos creído de nuestro deber dirigirles.

Nada conviene mas en este mundo que los hechos, porque á las palabras se les da el giro é interpretación que se quiere, mayormente hoy dia en que las intrigas y las farsas son demasiado toleradas por los hombres honrados y de indole pacífica. Muévenos á recordar estas verdades el hábersenos manifestado por diferentes personas sinceramente amantes del bienestar y prosperidad de este país, que mientras en algunas oficinas públicas se observa una exactitud laudable en las horas de abrir y cerrar el despacho, y sobre todo en la marcha rápida que saben dar á sus respectivos negocios, en alguna otra está sucediendo todo lo contrario; observándose tambien iguales ó análogos resultados en los ramos de que están encargados ciertos concejales de varios ayuntamientos cuyas acertadas resoluciones son muy patentes, al paso que otras son tanto mas desconocidas cuanto son mas deseadas. De todo lo dicho se deduce la imperiosa necesidad que hay en todos tiempos de que las personas á quienes se confia el desempeño de cargos públicos, así honoríficos como lucrativos, sean no solamente de probidad reconocida é intachable, sino que á esta circunstancia reunan la de un esquisito celo y acreditada actividad, condiciones todas ellas que son la mejor garantía para el acierto y buen desempeño de sus respectivos cometidos.

El Administrador de correos de Cádiz en telegrama de ayer participa al Administrador de correos de esta capital la llegada á aquel puerto del Vapor correo *Tajo* con la correspondencia de Ultramar.

## Boletín religioso.

Solemnidad de mañana.

LA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, SAN ODON Y SAN SERAFIN OBISPOS Y EL BRO. LORENZO DE BRINDIS.

San Odon, uno de los prelados mas céloso de la Iglesia de España, nació en Cataluña de padres nobles y piadosos, eran condes de Pallas llamados don Arta y doña Lucía, quienes se esmeraron en dar á su hijo una educación conveniente á su religiosidad y posición. Buscáronle maestros que al par que le instruyesen en la ciencia lo biciesen tambien en la virtud y no les fué difícil lograr su objeto por la gran aplicación y extraordinarios talentos del niño.

Cuando Odon se halló en edad de emprender una carrera, con el objeto de dar gusto á sus padres y contener, como ellos deseaban, los arrebatos que en las revoluciones habian hecho á la Iglesia in-

diendo sus posesiones, abrazó la militar. Con las armas, las exhortaciones y el ejemplo contuvo gran parte de aquellos atropellos, conseguido lo cual y deseando dedicarse enteramente al servicio del Señor, abrazó el estado eclesiástico y ascendió por sus relevantes méritos á la dignidad de arciano de la iglesia de Urgel.

Si fué grande el cuidado que tuvo Odon en el cumplimiento de los deberes sacerdotales, no fué menor la rectitud que mostró en el desempeño de las obligaciones de su empleo.

Sobrevino por aquel tiempo una grave enfermedad al Obispo de Urgel quien hizo dimision del Obispado y dejó sus bienes á aquella santa Iglesia, en prueba de arrepentimiento por la poca justicia con que habia ocupado aquella silla, y despues de su confesion siguió su muerte.

Junto clero y pueblo proveyeron aquella vacante en el ilustre arciano por ver reunidas en él las muchas y raras dotes que deben adornar á un buen prelado. No ignoraba Odon los formidables cargos del ministerio episcopal, y ya que no le valió su resistencia procuró en cuanto estuvo de su parte satisfacer cumplidamente sus funciones pastorales, volvió á buen camino á un clero y pueblo estraviado, instruyó á todos con sus exhortaciones y tuvo gran cuidado de poner en práctica cuanto enseñaba á sus fieles. Su oracion era continua, sus mortificaciones frecuentes y su caridad sin límites.

Quiso Dios premiar los grandes méritos de su siervo y preparado con las disposiciones de un espíritu todo encendido en las llamas del divino amor murió en 7 de julio de 1122.

**CULTOS.**

**Mañana domingo**

En la iglesia del Hospital general continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las cinco; á las siete habrá comunión general; y á las diez despues de horas, cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio será el orador D. Pedro María Colom, cura-párroco de San Marcial. Por la tarde á las cuatro la Rda. Comunidad cantará vísperas y máitines solemnes, á las que seguirán completas cantadas por la música; y á las ocho tendrá lugar la reserva de S. D. M.

En la de religiosas de la Concepcion con motivo de celebrarse la fiesta que anualmente se dedica al sacratísimo Corazon de Jesus, á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor, en la que predicará el Pro. D. Miguel Meliá; y á las siete de la tarde se concluirá el triduo, predicando el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí. S. D. M. estará de manifiesto en ambos actos.

En la Merced los esclavos del Santísimo Sacramento á las siete celebrarán su comunión mensual y á las diez se cantará la misa mayor, concluyéndose con la solemne reserva de S. D. M., segun costumbre.

En el Socorro la corte angélica celebrará sus ejercicios mensuales: á las siete será la misa de comunión; y por la tarde á las cinco despues de un rato de explicacion de Doctrina cristiana, tendrá lugar el ejercicio acostumbrado, con esposicion de S. D. M.

En el oratorio de las Miñonas se celebra la festividad de la antigua efigie de Jesus crucificado llamada de San Nicolauet, con misa mayor á las diez, música y sermón que pronunciará D. Juan Angelo Torrents Pro.; y al anocheecer se dará principio á la devocion de los seis domingos de San Luis Gonzaga, estando de manifiesto en ambos actos S. D. M.

En Santa Cruz á las diez se cantará misa solemne por fiesta votiva del Santo Cristo.

En las Teresas á las diez de la mañana se dará principio á la novena de la Virgen del Cármen, con esposicion de S. D. M., música y sermón que dirá el Pro. D. Juan Angelo Torrents; y al anocheecer se repetirá con música y meditacion. Se continuará á la propia hora en los dias consecutivos.

En la parroquial de San Jaime á las cinco de la tarde tendrá lugar el segundo dia de novenario de San Cayetano, predicando el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí.

En Santa Catalina de Sena á las cinco y media habrá Rosario entero rezado, con manifiesto de S. D. M. Se puede ganar indulgencia plenaria.

En San Nicolas al anocheecer tendrá lugar el ejercicio mensual del Purísimo Corazon de Maria, con música y esposicion de S. D. M.

**CORTE DE MARIA.**

Dia 7: se hace la visita á la Virgen del Puig de Pollensa, iglesia de San Jaime.

**DEVOCION MENSUAL DEL**

**SAGRADO CORAZON DE JESUS.**

Se practicará en las iglesias que siguen:

En San Gerónimo á las cinco de la tarde, con música y esposicion de S. D. M.

En el Socorro á igual hora, patente el Santísimo.

En la Piedad á la propia hora, con esposicion.

En la Concepcion á las siete, con manifiesto y sermón.

En Santa Eulalia al anocheecer, con música y esposicion de S. D. M.

En San Jaime á la misma hora, patente el Santísimo.

**Revista de periódicos**

**DE LA PROVINCIA.**

(Del Correo del 3.)

Por real orden del 22 del anterior ha sido nombrado nuestro apreciable amigo el Sr. Pou, Ingeniero jefe de este distrito, en reemplazo del Sr. Herrero que como saben nuestros lectores ha sido destinado á hacer los estudios del canal de Tamarite.

(Del Correo de ayer.)

El que tenga ocasion de conocer por medio de documentos fehacientes la animacion que reina en la mayor parte de los pueblos de esta isla para introducir de cada dia útiles mejoras aun á costa de los mayores esfuerzos, no puede menos de sentir una inefable satisfaccion al ver que al fin los ayuntamientos van sacudiendo aquel marasmo que tuvo todos los ramos por espacio de muchos años en el mas completo abandono. No tenemos necesidad de enumerar las obras que poco á poco se van haciendo, ó las adquisiciones con que se enriquecen á medida que lo permiten los recursos de cada corporacion; pero por las cartas que diariamente recibimos es fácil comprender que se ha despertado una aficion extraordinaria á todo lo que pueda contribuir á dar mayor importancia á las poblaciones y á proporcionar comodidad y recreo á sus habitantes.

Mientras esto sucede en unos puntos es no menos extraño que sensible el ver que en otros en donde acaso son mayores los recursos y las necesidades, continúan los ayuntamientos mirando con sin igual indiferencia y hasta con reprensible desden los adelantos que los otros introducen. Al ver las escitaciones que sin cesar se les dirigen, al oír las quejas de los mismos vecinos y las censuras de los forasteros que visitan tales pueblos, no podemos creer que ó bien hay un ridiculo empeño en singularizarse, ó una necia oposicion á los adelantos, ó un refinado egoismo que hace luchar á ciertas municipalidades contra la necesidad de gastar los fondos del presupuesto. Para ellas el menor gasto suele ser un despilfarro; y hay sin duda todavia tanta pequenez en sus aspiraciones que deben llegar á creer que con un paso mas van derechos á la bancarrota. Hora es ya emperó de que por el ejemplo de los otros reconozcan tales ayuntamientos el error en que se encuentran, hora es ya de que se convenzan de que la verdadera bancarrota es la mala administracion, es lo que ántes sucedia cuando los ayuntamientos contraian obligaciones que luego no pagaban, y por todas partes tenian deudas, y todos los dias se veian acosados por numerosos acreedores. Mientras esté regularizado como ahora el servicio de los presupuestos municipales, y sean una verdad las cifras que en ellos se consiguan así en la parte de ingresos como en la de gastos, y se inviertan con toda religiosidad estas partidas en el objeto á que se hallan destinadas, no hay ningun ayuntamiento que no pueda emprender las obras mas importantes y costosas, porque pueden ejecutarse por parte todos los años, sin que los contribuyentes sientan con ello el menor gravámen.

**Justicia para todos.**—Al fin se han adoptado ciertas disposiciones para evitar las molestias que sufrían los concurrentes al Borne en las noches de paseo. Se ha prohibido que las filas de sillas se coloquen mas adelante que las dos líneas de árboles que describen la calle del centro, y que permanezcan grupos detenidos en la misma calle y frente á la música: de esta manera queda el salon principal completamente desahogado, y todos pueden pasearse cómodamente, al paso que los que gustan de oír la música de cerca pueden situarse en el anden lateral en donde ni molestan ni son molestados. Tambien se ha prohibido que se tomen sillas con el solo objeto de tener los piés en ellas, con lo cual se consigue que haya asientos para todos y que las utilidades de la Casa de Misericordia aumenten en cantidad considerable. Estas medidas fueron anoche objeto de los mayores elogios; y nosotros nos hacemos un deber en consignarlo aquí para que la autoridad que las ha dictado conozca que ese era el deseo de la mayor parte de los concurrentes al paseo.

**Salida.**—Segun vemos en un periódico de Madrid el Sr. Cueto, Gobernador de esta provincia, ha salido para Paris con su familia el dia 29 del anterior.

**Lo aplaudimos.**—Por el Gobierno de esta provincia se ha mandado al Ayuntamiento de Sóller que proceda con toda urgencia á la reedificacion del puente situado en el extremo de la plaza de la Constitucion y que hace bastante tiempo se hallaba ruinoso. No podemos menos de elogiar esta disposicion, pues mientras el mal estado de dicho puente hacia temer que á lo mejor acaeciese una desgracia, el Ayuntamiento no parecia darse gran cuidado por este peligro. ¡Qué haya tanto descuido en ciertos pueblos!

**Reloj público.**—Se nos ha asegurado que el Ayuntamiento de Palma trata de adquirir una nueva máquina para el reloj de la Casa consistorial, á cuyo efecto ya se halla en tratos con uno de los mas acreditados fabricantes de Londres.

**Otro.**—Tambien el Ayuntamiento de La Puebla se propone comprar un reloj que se colocará en la Casa consistorial y para cuya compra tiene consignada alguna crecida cantidad en el presupuesto de este año.

**Abumbrado.**—En el mismo pueblo van á recibir en breve este beneficio algunas calles que aun no lo disfrutan, á cuyo efecto se mandarán construir dentro de pocos dias cuarenta faroles de reverbero.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

**Anuncios oficiales.**

**SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 7 de julio de 1861.**

Gefe de dia el primer comandante del batallon provincial de Mallorca D. Fernando Clein y Señan.

Parada, hospital y provisiones el regimiento infanteria de Luchana. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

**Presupuestos municipales.**—Circular.—Próxima la época señalada para la formacion y remision á este Gobierno de los presupuestos municipales que habrán de regir en el año próximo de 1862 y á fin de que este servicio pueda desempeñarse con la exactitud y regularidad que de suyo exige como base principal de la bien entendida administracion de los pueblos, y tiene tan recomendada el gobierno de su magestad, he dispuesto circular por el correo los impresos correspondientes á todos los distritos municipales de la provincia y hacer á los Alcaldes las siguientes prevencciones.

1.ª Para la formacion de los referidos presupuestos los Alcaldes deberán tener muy presente todo lo que sobre este servicio se halla mandado en la Real orden de 30 de julio de 1859 y en las circulares de la Direccion general de Administracion de 13 de setiembre del mismo año y 12 de marzo del siguiente y tambien las prevencciones hechas por este Gobierno de provincia en circular de 30 de junio del año último inserta en el Boletín oficial núm. 4313.

2.ª Antes del dia 1.º de agosto próximo deberán los Alcaldes haber remitido por duplicado á este Gobierno su respectivo presupuesto ordinario para el servicio del año 1862 y por triplicado aquellos cuyos gastos lleguen á 200.000 rs., en la inteligencia de que en su defecto les

exigirá la responsabilidad á que dieren lugar, como tambien la que deberá pesar sobre ellos si por falta de cumplimiento de lo prevenido, no pudiera quedar aprobado en la época señalada por las disposiciones citadas, y poder incluir en los repartimientos ordinarios los recargos que se soliciten para cubrir el déficit.

3.ª Las propuestas de medios para cubrir el déficit que en dichos presupuestos resulte, deberán instruirse en expediente separado, observándose todo lo que sobre ello se halla dispuesto; pero se suprimen las carpetas con que se han remitido hasta ahora, pues que por la nueva redaccion dada posteriormente á los presupuestos municipales, abrazan estos todos los datos que se necesitan.

4.ª Tambien deberán tener presente los Alcaldes que en muchas propuestas se solicitan recargos sobre las contribuciones directas que esceden del 20 por 100 hasta cuyo tipo solo se halla autorizado este Gobierno para conceder debiendo ir en consecuencia á la resolucion de S. M. los expedientes de esta clase y que para su exámen y resolucion queda un tiempo sumamente limitado, si los recargos que se concedan han de comprenderse como se halla dispuesto en el art. 36 de la Real orden citada de 30 de julio de 1859 en el repartimiento general, pues de lo contrario no podrán realizarse dentro del año ya que no se consienten los repartimientos adicionales.

El Subgobernador de Menorca cuidará de que en los distritos de su jurisdiccion se cumplan estas y anteriores disposiciones y de que la remision tenga efecto por su conducto, procurando que dichos documentos vengán ajustados á las citadas disposiciones evitando así los entorpecimientos que á falta de este exámen pudieran ocurrir. Palma 1.º de julio de 1861.—El V. P. del C. P.—Miguel Amer.

**REGIMIENTO INFANTERIA DE LUCHANA, NÚM. 28.**

Las personas que se espresan á continuacion se presentarán á la mayor brevedad al señor Coronel del regimiento infanteria de Luchana con el recibo correspondiente y documento que acredite ser la persona citada, á percibir la cantidad que á cada uno se le marca, alcances que dejaron sus hijos ó parientes al ser bajas en el ejército de Ultramar.

CANTIDADES.			
NOMBRES.	PUEBLOS.	RS. VN.	CÉNTS.
Isabel Juan Pomar...	Pollensa.	209	20
Magdalena Jordá.....	Idem.	116	40
José Llofrú.....	Idem.	486	60
Antonio Enseñat.....	Idem.	432	80

**ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.**

Por real orden de 18 de junio anterior que ha sido comunicada á esta principal con fecha 20 del propio mes, se dispone que el franqueo de las cartas, periódicos é impresos para la nueva colonia de Santo Domingo, se haga en la misma forma que para las islas de Cuba y Puerto-Rico, cuya tarifa se inserta á continuacion:

Cartas sencillas, un sello de un real, y progresivamente un sello mas del mismo valor, por cada fraccion de media onza de peso.

Las cartas certificadas ademas de los sellos de á real que les correspondan, segun su peso, llevarán sellos por valor de 4 reales.

El franqueo de periódicos al respecto de 80 rs. vn. por la arroba; y el de obras impresas al respecto de 100 rs.

Los buques-correos encargados de la conduccion de la correspondencia para la espresada isla de Santo Domingo, serán los vapores trasatlánticos, los cuales en sus viajes de ida, la dejarán en el puerto de Samaná, pero en los de regreso serán directos desde la Habana á Cádiz ó Vigo.

Todo lo cual se inserta en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento y gobierno del público. Palma 1.º de julio de 1861.—Agustin Alfonso de Villagomez.

**NODRIZAS.**—Una natural de Inca de 24 años de edad y la leche de mes y medio, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en dicha villa: en esta imprenta darán razon.

**PERDIDA.**—Desde la plaza de las Copiñas, calle de Bastaiños, plaza de verduras, pescadería, calle de San Miguel, cunsta d'en Rata hasta la Rambla, se ha perdido un papel envuelto que contenia once monedas de á cinco duros. El que las haya encontrado y quiera devolverlas á su dueño, sírvase pasar á la Rambla, número 15, manzana 169, donde se darán 15 duros de gratificacion.

**BAÑOS**

de la calle de los Huertos.

Este establecimiento, atendido lo avanzado de la estacion, permanecerá abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

**VENTAS.**—La persona que quiera comprar un burro y una burra de Argel, de poca edad, puede servirse pasar por esta imprenta y le darán razon de su dueño.

Se desea vender un horriquito de Argel con su correspondiente carrito. Darán razon en la tienda de atahudes dentro el ex-convento de San Francisco de Asis.

**AL PÚBLICO.**—Quedan vedados para la caza los predios Son Vila del término de Pollensa, Aubarca del de Artá, y Son Ramon del de Llubi.

**HALLAZGO.**—Una persona de la villa de Sansellas que ha encontrado cierta cantidad de dinero, desearia entregarla á su dueño; por lo cual, si éste se presentara dando las señas convincentes, se le entregará dicha cantidad sin exigirle gratificacion alguna.

**Espectáculos.**

**TEATRO MECÁNICO DE LOS PAISES-BAJOS.**

Situado en la plaza de S. Francisco.

TODOS LOS DIAS Á LAS 8 1/2 DE LA NOCHE. Brillantes esposiciones de vistas de la naturaleza y de las artes. (El lunes se variará la funcion.)

Sábado y domingo, últimas dos funciones de este PROGRAMA.

**Márgenes del Rhin al romper el alba.** Esta escena representa un sitio pintoresco al pié de una montaña en el momento de la salida del sol, por medio de la luz eléctrica.

**Una aldea holandesa, vista de invierno.** Esta escena, representada con la mayor exactitud, estará animada con figuras mecánicas perfectamente combinadas.

**ESCENA MARÍTIMA tiempo natural, seguido de tempestades y naufragios.**

En este cuadro aparece con la mayor perfeccion la atmósfera clara, gradualmente se cubre de tinieblas y se manifiestan todos los horrores de una furiosa tempestad; poco á poco se restablece la serenidad del tiempo.

**La vida representada por el mecanismo.** Representacion artística é instructiva del sistema solar.

**Monumentos antiguos y modernos los mas notables del mundo, representados por cuadros disolventes.**

**Cromotropos ó juegos ópticos y mecánicos. Precios de las localidades con entrada.**—Primera clase 8 rs.—Segunda clase 6 rs.—Tercera clase 4 rs.

Nota. El despacho junto al teatro estará abierto desde las diez á las doce y de las cuatro al fin de la funcion.

**Á ÚLTIMA HORA.**

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE**

**EL MALLORQUIN.**

Madrid 6 de julio.

La faccion republicana socialista se ha desecho completamente. El único grupo de 350 hombres se ha dirigido hacia Alhama y es perseguido de cerca por varias columnas. Tranquilidad completa en el resto de la Peninsula.

Paris 5 de julio.

**Cracovia 4.**—Continúan los desórdenes en varios distritos de la Rusia.

3 por 100 consolidado 49-10 y 15.—Diferida 43.

Por todo lo que va sin firma, J. C. Y PONS.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LIBRERIA DE GUASP.

### SERMON

## SOBRE EL JUICIO FINAL

COMPUESTO

POR EL P. FR. MIGUEL COLL

SACERDOTE DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN.

y predicado por el mismo en la Santa Iglesia Catedral de Palma de Mallorca el segundo viernes de cuaresma del año 1854.

Con aprobacion del Prelado diocesano.

Véndese en dicha libreria á 2 sueldos.

## CAMBIO DE DOMICILIO.

He trasladado el mio de la calle de frente el buerto del Rey, número 55, piso primero, en el BORNE NUM. 8, ENTRESUELO, propiedad de D. José Sureda y Boxadors, anteriormente ocupado por el difunto Mr. Luis Martín, fabricante de marcos dorados. Palma 1.º de julio 1864.—Rodolfo Send.

## AL PÚBLICO.

Queda establecida en la Corte, una Agencia de negocios á cargo de D. Luciano de Solá y Perez, que ofrece muchas garantías de honradez y acierto. En la libreria de esta imprenta, se darán mayores esplicaciones á las personas que deseen servirse de dicho agente.

## CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO



## DE S. M.

### Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Londres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Londres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el dia que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.

### MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, cañales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## BAZAR DE MUEBLES.

En la tienda nueva número 33 delante de San Nicolás, se acaba de completar un hermoso y variado surtido de muebles de toda clase y sólida construcción, los cuales se espentan á precios equitativos.

### REMATE.

Se efectuará hoy 6 del corriente á las ocho y media de la noche en la plaza de Cort, el de una casa botiga y algarfa, situada calle de Villori, que de la fuente de ne Xoma, va á Ntra. Sra. de la Merced, manzana 92, números 35 y 36, arregladamente al pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, si la postura acomoda al vendedor.

## AVISO.

D. Ramon Osona, hace saber á este inteligente público de Palma, que habiendo llegado de Paris, con un escogido y variado surtido de alhajas de bisuteria, y teniendo que residir en esta por algunos dias, ofrece á las personas que le honren con su confianza, una notable rebaja en los precios que han tenido hasta el presente.

Dichas alhajas estarán de manifiesto, en la tienda de D. Juan Miró, frente la cueva de Santo Domingo, número 59.

## LA TUTELAR.

En poder de este banquero D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós, á la de Danús, núm.º se hallan los recibos de anualidad cuyo pago vence en 30 del presente mes de junio; lo que se avisa á los suscritores para que manden retirar y pagar los suyos respectivos en los dias no feriados desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para satisfacción de los suscritores se hace saber que sigue creciendo la compañía y se ha elevado á la suma de quinientos treinta y dos millones sesenta y tres mil quinientos nueve reales de capital suscrito y en las liquidaciones que lleva practicadas se observa que cada cinco años se dobla el capital impuesto y mucho mas segun las condiciones de la persona asegurada.

## LA ACTIVIDAD.

Agencia general de negocios y casa de comision entre España, Ultramar y el Estrangero.

Cuenta con 10,000 socios corresponsales y por 6 reales al mes tiene derecho el suscriptor á encomendarle todos los asuntos que quiera, bien sean de orden oficial ó particular, compra créditos del Estado y admite poderes.

Contesta á correo visto y los suscritores se entienden directamente con La Actividad para sus asuntos. El socio corresponsal de esta provincia D. Dionisio Vidal, encargado de la libreria de Guasp calle de Morey, quien dará todas las noticias y esplicaciones que deseen adquirir.

## LIBROS DE LANCE.

Véndense en esta libreria por medio de su dependiente encargado Bartolomé Canals, quien enseñará el catálogo al que lo solicite.

## ECONOMÍA.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio, de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos, de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fabricas de dulces, para las destilaciones, pastelerias, tintoreros, curtidores, herrerros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso	á	11 rs. el quintal
Id. de segunda id. mediano	á	8 id. id. id.
Id. de tercera id. menudo	á	5 id. id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo, núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolás, número 85.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el dia; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta hilos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id. carteras paraavid., lapiceras, lacres, y muñecas; ademas hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China, cajitas necesers, únteros, caracoles, todo esto del mas esquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados articulos se espenderán por una tercera parte menos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que sería imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Ademas se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

## AVISO A LOS VIAJANTES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Valldemosa á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En can Toni Rec, de Valldemosa, y calle de las Fillos, darán razon.

## AVISO IMPORTANTE

AL PÚBLICO.

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Jaime Buri con un gran surtido de esculturás de madera, de Smitz, para salon ó para señoras. Dicho señor vive fonda de las Cuatro Naciones, piso principal número 2, se advierte que la venta solo es por cinco dias.